

---

## La Espada Mellada

Álvaro Ortega-Santos\*

---

- Mas ahora el que tenga bolsa que la tome, y lo mismo la alforja; y el que no tenga, venda su manto y compre una espada...

- Señor, aquí hay dos espadas.

### Justificación e Introducción

Piensan que se han de cumplir no solo los pactos privados entre simples ciudadanos, sino también las leyes públicas que regulan el reparto de bienes destinados a hacer la existencia más fácil. [...] Procurar tu propio bien sin violar estas leyes es de prudentes. [...] Trabajar por el bien público, es un deber religioso.

TOMÁS MORO, en *Utopía*

Todo proceso creativo es imprevisible y caprichoso, de ahí, que puedan surgir conatos de inspiración en los momentos más inesperados; tanto en un momento de distensión en una cafetería, como durante la realización de un examen. En este caso, una simple afirmación incluida en unos apuntes académicos es el desencadenante del planteamiento teórico de este trabajo:

Es muy importante la cultura de un país; hay una cultura general, amplia de los países del Sur, del sentido que se da a la Ley, más laxo. [...] Hay condescendencia para vulnerar razonablemente la Ley. El resultado es «latino». En el Norte es más respetada y rígida<sup>1</sup>.

Esta apreciación, vendría respaldada por el curioso -y discutible- Índice de Percepción de la

Corrupción CPI<sup>2</sup>, que anualmente elabora la organización Transparencia Internacional en colaboración con la Universidad de Göttingen, según el cual -en una puntuación del 1 al 10, interpretando al máximo valor como «libre de corrupción»-, en 1998 los Países del norte obtenían una puntuación máxima, con Dinamarca (10), Finlandia (10) y Suecia (9,5) a la cabeza, mientras que los Países del Sur, obtenían una puntuación sensiblemente peor, sin ser el ámbito europeo una excepción: Portugal (6,5), España (6,1), Italia (4,6)... Una tendencia que se mantiene desde la elaboración del primer ranking en 1995 hasta el último de 1999.

Con esto queden sentadas las bases para la hipótesis de partida, aun y cuando, con esta serie de afirmaciones habría que guardar una cierta cautela, puesto que, al fin y al cabo, como diría Ortega; «yo soy yo y mis circunstancias».

Y aunque los abusos, arbitrariedades y corruptelas son un mal endémico de Occidente (por no decir de toda sociedad establecida, salvo tal vez en la del mítico «buen salvaje»), en caso de dar por válida la hipótesis de que los países del sur mantienen una mayor laxitud con respecto al sistema normativo, sería inevitable establecer paralelismos con los planteamientos weberianos de «La ética protestante y el espíritu del capitalismo»; máxime cuando las viejas teorías de Montesquieu<sup>3</sup> están sobradamente superadas.

2. Corruption Perceptions Index, consultable en <http://umm>.gu/dg.de/~uim/CPI1998.html>.

3. «Las necesidades de los pueblos del Sur son diferentes de las de los pueblos del Norte. [...] Esto es lo que ha dado carta de naturaleza a la esclavitud en los pueblos del Sur; como pueden prescindir fácilmente de riquezas, pueden prescindir igualmente de la libertad». Montesquieu, Ch. -L. de Secondat: *El Espíritu de las Leyes, libro XX*. En Iglesias, M.C. y otros: «Los Orígenes de la Tª Sociológica, Akal. Madrid, 1988. Pág. 82.

\* Estudiantes de Ciencias Políticas y de Sociología en la Facultad de Ciencias Sociales. y de la Com. en la Universidad del País Vasco. Secretario de la Asociación Científica universitaria de Sociología y CcPp. Email: urteca@hotmail.com

1. Urrutia, V.: Apuntes de *Políticas Urbanas y Ordenación del Territorio*. Curso 98-99.

Las diferencias culturales y simbólicas entre un Norte predominantemente protestante y un Sur esencialmente católico podrían ser, por tanto, la clave para esta divergencia entre sus culturas políticas respectivas; De ahí, que según a la definición de cultura política<sup>4</sup>, sea posible articular una teoría explicativa de esta situación, teniendo presente, que

una cultura política es, a la vez, el producto de la historia colectiva de un sistema político y de las biografías de los miembros de dicho sistema, debido a lo cual sus raíces hay que buscarlas tanto en los acontecimientos públicos como en las experiencias individuales<sup>5</sup>.

Y aunque no conviene olvidar, que el mismo Weber llevo a arremeter contra el monocausalismo histórico al escribir:

Nuestra intención no es tampoco sustituir una concepción unilateralmente materialista de la cultura y de la historia por una concepción contraria de unilateral causalismo espiritualista. Materialismo y espiritualismo son igualmente posibles, pero como trabajo preliminar; si, por el contrario, pretenden constituir el término de investigación, ambas son igualmente inadecuadas para servir la verdad histórica<sup>6</sup>,

en este caso se hará especial hincapié en el aspecto simbólico-religioso como factor de *cambio social*.

A grandes rasgos, la argumentación de este trabajo se basa en la afirmación, de que, con la Reforma protestante, se establecen unas nuevas relaciones entre el Poder Temporal y el Poder Religioso<sup>7</sup>, con resultados diferentes para el Norte y

4. «El conjunto de actividades, creencias y sentimientos que ordenan y dan significado a un proceso político y que proporcionan los supuestos y normas fundamentales que gobiernan el comportamiento en el sistema Político. La cultura política abarca, a la vez, los ideales Políticos y las normas de actuación de una comunidad política. La cultura política es, por tanto, la manifestación, en forma conjunta, de las dimensiones psicológicas y subjetivas de la política. Pye, L. W.: *Cultura política*. En «Enciclopedia internacional de las Ciencias Sociales», Tomo III. Aguilar S.A., Madrid 1974. Pág. 323.

5. Pye, L. W.: *Cultura política*. En "Enciclopedia internacional de las Ciencias Sociales", Tomo III. Aguilar S.A., Madrid 1974. Pág. 323.

6. Weber, M.: *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, Barcelona, Ed. Península, 1992. Pág. 261.

7. De hecho, Weber recordaba que «la Reforma no significa únicamente

el Sur; y es que,

si la política nunca hubiese reclamado la ayuda de la religión, si los vencedores jamás hubiesen abrazado en la victoria los dogmas de una secta con preferencias sobre los de otra, entonces se podrá haber tratado a todas las religiones de forma imparcial<sup>8</sup>.

La pugna entre las *dos espadas* se acabaría resolviendo definitivamente, tanto en los países católicos como entre los protestantes, pero este pulso entre instituciones por el *control social* acabaría lastrando los procesos de cohesionamiento (o lo que Malinowski definiría como *la internalización de las normas*) de los sistemas normativos seculares en los nacientes estados de mayoría católica. La trayectoria de estos pueblos les acabaría socializando en una cultura política de cierta dejadez en el cumplimiento de las leyes (cuando no de desconfianza), que perduraría aún una vez retirado el *dosel sagrado*<sup>9</sup>, experimentado así, como consecuencia, un encumbramiento de esa laxitud, e incluso de una *hipocresía institucionalizada*<sup>10</sup>.

En la posible defensa y explicación de esta consecuencia se basa el aspecto creativo de este trabajo, puesto que la importancia de las religiones como factor del cambio social, ya están ampliamente analizadas.

Es cierto, que hay un problema metodológico en toda la obra de Weber: con sus estudios histórico-comparativos, Weber hizo uso de unos conceptos llamados *tipos ideales*, que sirven de punto de referencia y exageran deliberadamente la evidencia. En el presente trabajo, pese a recurrir igualmente una reconstrucción social significativamente en términos de ideas claras y distintas, no se pretendía

la eliminación del poder eclesiástico sobre la vida, sino más bien la sustitución de la forma entonces actual del mismo por una forma diferente». Weber, M.: *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, Barcelona, Ed. Península, 1992. Págs. 28-29.

8. Smith, A.: *La riqueza de las naciones*. Alianza Editorial. Madrid, 1995. Pág. 726.

9. Berger entiende por la desaparición del dosel sagrado (er Berger, P.L.: *El dosel sagrado. Elementos para una sociología de la Religión*. Editorial Amorrortu. Buenos Aires, 1971), la pérdida de centralidad de la religión, en este caso, el posible referente normativo y contrapeso a esa laxitud.

10. Lamo de Espinosa, E.: *Delitos sin víctima, orden social y ambivalencia moral*. Alianza Universidad. Madrid, 1989.

entrar en conflicto con el concepto de

que reducir la complejidad pueda significar, y signifique típicamente, producción de nueva complejidad. En conclusión, el paso de lo complejo indeterminado a lo complejo determinado es ciertamente reducción de complejidad, pero no se puede identificar con la simplificación<sup>11</sup>.

Lo cierto es, que en los, países protestantes había diversidad, de hecho, incluso había comunidades católicas. Pero se da el caso, de que estas minorías en promiscuidad con las mayorías protestantes se vieron influidas por la cultura política imperante en el entorno. Y así, mientras que en los países del Sur los católicos reaccionan contra la secularización de los modos de vida incluso con las armas<sup>12</sup>, entre los católicos del norte, por ejemplo, llegaron a generarse escisiones (Altkatholiken, en el caso de Alemania) de la Iglesia Católica, cuando en un intento por reafirmar la autoridad papal, en 1870, el Concilio Vaticano I decidió aumentar el poder del papa promulgando el *dogma de la infalibilidad*. E igualmente, mientras el catolicismo militante del Sur se articulaba a través de posturas políticas de corte tradicionalistas, en el Norte, se aglutinaban en el «Zentrum» (literalmente «Centro»), de carácter confesional, pero constituyendo así el primer exponente de *partido interclasista*.

Con lo cual, no se contradice la hipótesis de partida.

### Las dos espadas y la Reforma

«En todos los tiempos el hombre ha querido erigirse en legislador de la sociedad religiosa y de la sociedad política»<sup>13</sup>, y esta tendencia se ha plasmado durante diferentes épocas en una pugna entre ambas sociedades por prevalecer una sobre otra.

11. Ramos Torre, R.: *Jano y el ornitorrinco*. En Pérez Agote y otros: «Complejidad y Tª social». CIS. Madrid, 1987. Pág. 166.

12. Indudablemente, recurren también a otros modos y medos: «Una mañana del año 66, después de haber oído misa, llamó Josefa Ignacia a su hijo para llevarle a la sacristía, donde un papel lleno de firmas protestaba del reconocimiento del Reino de Italia. ¡Firma, Ignacio, para que devuelvan al Papa lo que le han robado! –le dijo su madre. Ignacio firmó, diciéndose: ¡Cuánta firma!, ¡Sólo para leerlas tendrán un buen trabajo! Y se avergonzó de que le hubiera llevado su madre, a él un chicharrón, en vez de dejarle ir sólo». En de Unamuno, M.: Paz en la guerra. Espasa-Calpe, S.A. Madrid, 1969. Págs. 26-27.

«El punto de partida era una disyuntiva; o lo uno o lo otro», y si bien evolucionó de diferente modo a lo largo del tiempo, «la respuesta ambivalente fue una conjugación: lo uno y lo otro»<sup>14</sup>, y ello pese a que «ninguno puede servir a dos señores, porque o aborrecerá al uno y amará al otro, o se llegará al uno y menospreciará al otro» (Lucas 16:13); de este modo, el gobernante era investido por la gracia divina, y a la Iglesia se le ratificaba en su propio espacio de poder, ya que obispos, parroquias y monasterios eran los grandes propietarios, además de diezmos y otra serie de prebendas. Ya lo había dejado escrito Fernando III, el Santo, en el Libro de la Nobleza e Lealtad «al religioso, su ermita, e al caballero, las armas... »<sup>15</sup>.

Esta pugna entre el poder religioso y el civil, fue lo que se denominó durante siglos la lucha entre las dos espadas, cuyo origen teórico se encuentra en el Evangelio según San Lucas (22: 36-38), en donde cuenta como después de la Última Cena, Cristo anunció a sus discípulos la persecución de que serían objeto y les dijo: «Más ahora el que tenga bolsa que la tome, y lo mismo la alforja; y el que no tenga, venda su manto y compre una espada»; a lo que los apóstoles respondieron: «Señor, aquí hay dos espadas». Estas dos espadas son los dos poderes: el temporal y el espiritual. Ambos pertenecen al apóstol Pedro -y, por tanto, a sus sucesores, los papas-. Pero en Getsemaní Jesús ordena a Pedro que envaine su espada (Mt. 26:52 y Jn. 18:11), y por lo tanto le quita el dominio sobre lo temporal, por lo menos el dominio directo, dejándole sólo el religioso. Sin embargo, ambos poderes están bajo su dependencia.

Una ambivalencia entre dos mundos obligados a coexistir, que en la Paz de Westfalia (1648) había evolucionado, hasta el punto de que las potencias ni siquiera invitaron al Papa, dejando, en definitiva, éste de ser el árbitro político del mundo cristiano. Y es que una nueva concepción de las relaciones entre ambos poderes había cristalizado, amparándose -en parte- en la Reforma Protestante. Y así, la suerte de la Iglesia dependerá del poder

13. De Bonald, L. G. A.: Tª del poder político y religioso. Editorial Tecnos. Madrid, 1988. Pág. 3

14. Ramos Torre, R.: *Jano y el ornitorrinco*. En Pérez Agote y otros: «Complejidad y Tª social». CIS. Madrid, 1987. Pág. 175.

15. Citado en *El consejo de los sabios*. Electra, nº 15, 30-6-1930.

real; allí donde los elementos políticos favorecen la implantación de la reforma, se impondrá de modo total.

Estas nuevas relaciones entre las confesiones religiosas y el poder temporal, se perfilará en tres tipos de estilos políticos:

Una Iglesia hierocrática (gobierno de los sacerdotes), pero efectivamente sujeta al Estado, en los países católicos.

Una Iglesia sierva del Estado en los países luteranos.

Y un Estado vasallo de la Iglesia en los países calvinistas.

Debido a que

por lo general, una misma cosa admite dos modos de cálculo o dos tipos de regulación, pero no sin cambiar singularmente de estado en uno u otro caso<sup>16</sup>,

en el caso del protestantismo es necesario realizar matizaciones. Y así, podemos distinguir principalmente dos grandes grupos: luteranismo y calvinismo, aunque los dos grupos comparten esencialmente lo mismo.

La vida ya no transcurre en un evanescente *valle de lágrimas*, y el hombre puede interesarse moderadamente por el mundo terrenal. Además, el seglar es puesto al mismo nivel que el religioso, y se desarrolla el concepto de *libre examen*, motivándose la responsabilidad del pueblo, dejando éste, por tanto, de estar bajo la tutela paternalista de un ente superior, de una organización hierática establecida. Se crea así espacio no sólo para que el Estado ejerza sus funciones, sino incluso para el desarrollo de una conciencia cívica basada en el sistema normativo secular; es el imperio de la conciencia individual, en lugar del imperio del «Establishment».

Al contrario que en las sociedades católicas, ya que en éstas la distinción entre el bien y el mal, sigue quedando bajo el arbitrio de la Iglesia («*El punto de vista de Calvino, era en esto mucho más flexible, [...] el único límite era la Biblia*»<sup>17</sup>), como institución normativizadora e incluso punitiva, es decir, la conciencia permanece externa al individuo,

16. Deleuze, G. y Guattari, F. *Rizoma* (rz). Minuit. Valencia, 1977.

17. Weber, M.: *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, Barcelona, Ed. Península, 1992. Pág. 235.

y la interpretación de la Biblia, pero también la del mundo y sus cosas, viene dada. Y eso inevitablemente chocará con el poder civil.

En el caso del luteranismo

el individuo verdaderamente cristiano había de preocuparse, ante todo, de arreglar cuentas con Dios y, por tanto, había de mostrarse relativamente indiferente ante la suerte de los asuntos temporales. La responsabilidad principal de estos asuntos había de dejarla a la autoridad secular designada por Dios<sup>18</sup>.

El poder civil es incuestionable:

no es en ningún modo propio de un cristiano alzarse contra su gobierno, tanto si actúa justamente como en caso contrario. No hay mejores obras que obedecer y servir a todos los que están colocados por encima de nosotros como superiores. Por esta razón también, la desobediencia es un pecado mayor que el asesinato, la lujuria, el robo y la deshonestidad y todo lo que estos puedan abarcar<sup>19</sup>.

No hay, por tanto, lugar para la pugna entre las dos espadas. De hecho, considerará que el uso legítimo de la fuerza en la consecución de la Ley y el Orden corresponderá al Estado. Los términos que utiliza Lutero hacia la rebelión campesina de los seguidores de Tomás Müntzer (1490-1525) -quizá el único de los reformadores que a la vez fue un revolucionario social-, no dejan lugar a dudas:

Los campesinos roban, saquean, condúcense como verdaderos perros rabiosos... Desgarradlos, pues; estranguladlos, atravesadlos secreta o públicamente dondequiera y como quiera, como se da fin a un hidrófobo. Reprendido por este lenguaje, contesto, en otro folleto diciendo:

Lo que yo enseño y escribo será siempre justo y verdadero, aunque el mundo estalle de despecho. No quiero oír hablar de misericordia... Al jumento, palos; el populacho debe ser conducido por la fuerza<sup>20</sup>.

18. Parsons, T.: *cristianismo*. En «*Enciclopedia internacional de las Ciencias Sociales*», Tomo III. Aguilar S.A., Madrid 1974. Pág. 289.

19. Lutero, M.: *Sobre las buenas obras*. Werke, vol. VI, pág. 250. Citado en SABINE, G. H.: *Historia de la Tª política*. Fondo de Cultura Económico. Madrid, 1937. Pág. 270.

20. García Villoslada, R., y Llorca, B.: *Edad Nueva: La Iglesia en la época del Renacimiento y de la Reforma católica*. En "*Historia de la Iglesia Católica*", Tomo III. Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1957. Pág. 683.

En lo que al calvinismo se refiere, no carece de importancia que el fundador del ala más «progresiva» del movimiento protestante, Calvino, hubiera estudiado derecho además de teología: y aunque el calvinismo al igual que la rama luterana, había emancipado a la sociedad secular de la tutela eclesiástica y la había independizado, la dota de un fuerte componente ascético, y no hace caso omiso de las buenas obras, sino que los predestinados, por una especie de imposibilidad de resistir la gracia, hacen buenas obras, en tanto que los réprobos, no; Por lo tanto, cabría, objetivamente, determinar quién es quién y el poder civil puede ser empleado para la difusión del reino de Dios; poder civil que, contrariamente al luteranismo, no está por encima de la Iglesia, sino sometido a ésta y obligado a colaborar con ella en la obra de la Fe. Estableció, además, una rigurosa inquisición<sup>21</sup>, así, esta

versión primitiva de la concepción de la comunidad de los santos se encarnó del modo más dramático en la *Commonwealth* bajo el protectorado de Oliver Cromwell. Aunque esta drástica innovación política duró sólo unos años, como el movimiento calvinista en Francia, dejó marcas indelebles en todo el futuro del país<sup>22</sup>.

Además, hay que recalcar, que, pese a sus limitaciones, la Iglesia Ginebrina se organizaba según un *régimen electivo*, con lo que contribuyó a la temprana adopción de regímenes políticos basados en el *principio de elección* en los países de mayoría calvinista. Así, la configuración de lo que serían las bases de los Estados modernos, no se realizaría en abierta pugna con la Iglesia, sino, que incluso contribuiría a dotarlos de una legitimación:

Como el poder secular es el medio de salvación, la posición del magistrado es, dice, honorabilísima, es el vicario de Dios y la resistencia que se le oponga es resistencia opuesta a Dios. Disputar acerca de cuál sea la mejor condición del estado es, para el ciudadano privado que no tiene el deber de

21. *Comunidad de los santos*: se trata de una regulación meticulosa de los asuntos más privados, fundada en el espionaje universal, con una tenue distinción entre el mantenimiento del orden público, la censura moral privada y la conservación de la verdadera doctrina y el culto adecuado. Miguel Servet (1511-1553), ejecutado por dictado del Gobierno calvinista de Ginebra, es un claro ejemplo de su operatividad.  
22. Parsons, T.: *cristianismo*. En *"Enciclopedia internacional de las Ciencias Sociales"*, Tomo III. Aguilar S.A., Madrid 1974. Pág. 290.

governar, asunto vano. [...] El mal gobernante, que es un castigo divino que sufre el pueblo por sus pecados, merece la sumisión incondicional de sus súbditos en grado no menor que el bueno, ya que la sumisión no se debe a la persona sino a la magistratura y ésta tiene una majestad inviolable.<sup>23</sup>

### **El proceso constituyente**

La instauración del estado liberal nunca fue un proceso rápido y carente de complicaciones, incluso en el Norte (así con todo, y pese a lo comentado anteriormente), pero en el caso del Sur supuso cambios continuos, inestabilidad, e incluso fuertes luchas internas y no sólo por las discrepancias entre las diversas familias ideológicas de la época, pues de hecho, es característico de los países del Sur el surgimiento de una serie de movimientos (España: apostólicos, carlistas..., Portugal: integralistas, Italia: neogüelfismo..., etc.), que pese a responder a una complejidad y variedad de situaciones, por definición compartían la defensa a ultranza de la religión, e incluso se llegaron a equiparar a sí mismos con las cruzadas en defensa de la Fe.

Esta inestabilidad continua, unida al cambio sucesivo de constituciones y leyes, no puede sino contribuir a una creciente desconfianza hacia estos procesos constituyentes, que eran sobre todo una pugna entre *elites* (elite en el pleno sentido de la palabra: «*En las guerrillas, actos sin ideas; en las Cortes, ideas sin actos*» diría Marx), dotando así de una cierta preeminencia a una Iglesia, garantía de estabilidad y seguridad, que «*brinda protección suprema contra el terror de la anomía*»<sup>24</sup>.

Sirva como exponente el caso español con su *era de los pronunciamientos* y continuas asonadas:

Verdad es que tampoco cristalizó la tradición democrática: los textos constitucionales que entusiasmaron (los de 1812 y 1869) sólo tuvieron breves momentos de aplicación. Los otros (1834, 1837, 1845, 1856) fueron compromisos impuestos. El de 1876 fue más duradero [...]. Pero este parlamentarismo no pudo resolver las crisis graves: en realidad, no era la expresión del país<sup>25</sup>.

23. Sabine, G. H.: *Historia de la Tª política*. Fondo de Cultura Económica. Madrid, 1937. Pág. 274.

24. Berger, P.L.: *El dosel sagrado. Elementos para una sociología de la religión*. Ed. Amorrortu. Buenos Aires, 1971.

25. Vilar, P.: *Historia de España*. Editorial Crítica. Barcelona, 1989. Pág. 91

Y puesto que

en áreas de conflicto de normas, y allí donde se han producido cambios en la jerarquía de estas, surge a veces la ideología como aclaradora de lo que es deseable<sup>26</sup>, y esa ideología en muchos casos sería la ya conocida; el mundo simbólico y de creencias del cristianismo, en detrimento de las nuevas tendencias.

La plena aceptación de estos nuevos aires se ve así comprometida, ya que

la desconfianza por las instituciones y los personajes contemporáneos va precedida de un proceso previo de socialización que inculca un sentimiento de desconfianza y suspicacia básicos, lo que da como resultado que el pueblo tenga poca fe en cualquier reforma y sienta que todo progreso político requiere cambios catastróficos<sup>27</sup>.

De ahí el deseo de «*paz, paz, y gobierne quien gobierne, que Dios le pedirá cuentas al fin y al cabo*»<sup>28</sup>, o que en diversas épocas (y no sólo cuando Fernando VII llegó a Valencia el 16 de abril de 1814) el pueblo gritara «*¡Vivan las caenas!*» (sic), es decir «cadenas».

### La socialización

El problema de una elite que gobierna y el pueblo ajeno a ello, sería solucionable, mediante un proceso de socialización, así como de una mayor transparencia e información, puesto que citando metafóricamente a Tomas Moro:

la mayoría no conoce la literatura, y muchos la desprecian. El bárbaro rechaza como difícil lo que no es totalmente bárbaro<sup>29</sup>.

Precisamente, en la difusión e interiorización de las normas y leyes civiles, la educación de la ciudadanía es un medio imprescindible; lo cual marca nuevamente diferencias entre el norte protestante y el católico sur, debido a que

la reforma fue muy importante en la lucha contra el analfabetismo (en lectura al menos, no tanto en escritura), con todo, lograr alfabetizar a toda la

población (que todos leyeran la Biblia) fue un trabajo muy arduo, [...]; será hasta la Segunda Reforma, iniciada por los pietistas en el siglo XVII, con su insistencia en leer directamente la Biblia, que desaparecerá el analfabetismo en Alemania. Los protestantes, en todos los niveles, poseen más libros que los católicos; [...]. La Iglesia católica siempre tuvo gran desconfianza del libro y de la imprenta (recuérdese el Índice de Libros Prohibidos que desaparecerá solo en nuestros días, a raíz del II Concilio Vaticano)<sup>30</sup>.

Y así, mientras el Norte protestante impulsaba el estudio de la Biblia, en el catolicismo se mantenía la máxima del *Eclesiastés*<sup>31</sup> (12:10-13)

Qohélet trabajó mucho en inventar frases felices, y escribir bien sentencias verídicas. Las palabras de los sabios son como agujadas, o como estacas hincadas, puestas por un pastor para controlar el rebaño. Lo que de ellas se saca, hijo mío, es ilustrarse. Componer muchos libros es nunca acabar, y estudiar demasiado daña la salud. Basta de palabras. Todo está dicho. Teme a Dios y guarda sus mandamientos, que eso es ser hombre cabal.

### Un sistema coercitivo

Por otra parte, en el cohesionamiento de todo Estado y de su sistema normativo, es necesaria la existencia de mecanismos que generen su cumplimiento y respeto. Weber iría más allá, ya que era de la opinión de que

el estado moderno es una asociación de dominación con carácter institucional, que ha tratado con éxito de monopolizar dentro de un territorio la violencia física legítima como medio de dominación<sup>32</sup>.

Y mientras que en los países protestantes las competencias del Estado no eran puestas en entredicho (como queda reflejado en el apartado de *las dos espadas*), en los países del Sur, se generó una cierta resistencia.

26. Pitts, J. R.: *Control Social*. En. «Enciclopedia internacional de las Ciencias Sociales», Tomo III. Aguilar S.A., Madrid 1974. Pág. 165.

27. Pye, L. W.: *Cultura política*. En "*Enciclopedia internacional de las Ciencias Sociales*", Tomo III. Aguilar S.A., Madrid 1974. P3g. 324.

28. de Unamuno, M.: *Paz en la guerra*. Espasa-Calpe, S.A. Madrid, 1969. Pág. 11.

29. Moro, T.: *Tomas Moro, saluda a Pedro Gilles*. En "*Utopía*". Fondo de Cultura Económica. México, 1941.

30. Di Mare, A.: *Una crónica de la cristiandad - La Reforma: De Lutero (1517) a la Paz de Augsburgo (1555)*. Revista "*Acta académica*", Número 14. Universidad Autónoma de Centro América, mayo 1994. Págs. 20-39.

31. Resulta curiosa esta cita, puesto que Qohélet ha perdido, precisamente, su confianza en el orden inmanente del mundo, que era el núcleo de la concepción de la sabiduría antigua.

32. Weber, M.: *El político y el científico*. Alianza Editorial. Madrid, 1986. Pág. 92

En el caso de España, la existencia de la policía a escala a nacional e independiente de las jerarquías eclesiásticas se remonta al decreto de 8 de enero de 1824<sup>33</sup>, que creó la Superintendencia general de policía, siendo un verdadero caso de laicización de la policía, su establecimiento, [...] fue recibido como un insulto por la Iglesia, y como blasfematorio por las almas piadosas. De ahí las manifestaciones y motines al grito de ¡Viva la Inquisición!, difícilmente comprensible si no se conoce la frase entera: ¡Viva la Inquisición y muera la Policía! O más bien ¡Muera la policía y viva la Inquisición!<sup>34</sup>.

Y esta postura es realmente significativa en lo que a la hipótesis de este trabajo se refiere.

No se trata de todos modos ni de una Inquisición al estilo de la Edad Media, y ni en el s. XIX, su cometido de información, pesquisa y requisoria, así como sus redes de confidentes más o menos secretos (que distaban mucho de limitarse al sector religioso y moral), mantenían su operatividad y capacidades de épocas pasadas.

#### **A modo de conclusión**

La hipótesis mantenida a lo largo de este trabajo no es una idea tan descabellada, al fin y al cabo, Francis Bacon era de la opinión de que, de todos los lazos que ligan a los hombres unos con otros, los lazos religiosos son los más sólidos, siendo, por tanto

durante mucho tiempo, indispensable para la combinación permanente de las ideas morales y políticas, más especialmente, aunque para todas las demás<sup>35</sup>.

33. En ese momento, la Inquisición todavía existía como Institución en Las Españas, su desaparición será lenta, al igual que en el resto de los países católicos: «El 4 de diciembre de 1808, José Bonaparte había dictado el primer decreto de abolición de la Inquisición. El 22 de febrero de 1813 las Cortes, en representación de la nación española, promulgaban el decreto de abolición. Fernando VII derogaría, a partir de 1814, toda la obra de las Cortes de Cádiz. En 1834, la Inquisición quedaría abolida definitivamente y sus bienes destinados a extinguir la deuda pública». En Álvarez Osés, J. A. y otros: *Geografía e Hª de España y de los países Hispánicos*. Ed. Santillana. Madrid, 1986. Pág. 205.

34. Sales, N.: *policía*. "Nueva Enciclopedia Larousse", Tomo XVI. Editorial Planeta S.A. Barcelona, 1988. Pág. 7897.

35. Comte, A.: *Discurso sobre el espíritu positivo*. Ed. Cerbis. Barcelona, 1985. Pág. 109.

Y así, mientras que la Reforma zanja en los países protestantes la pugna entre los dos poderes dota además a los países del Norte del *espíritu del protestantismo*: el cual, por sus características, respalda al nuevo poder civil, y contribuye eficazmente a la configuración de la cultura política imperante. En el caso de los países del Sur, este proceso se dilatará en el tiempo, con el consiguiente desgaste en el anclaje y legitimidad de los sistemas normativos seculares, ya que las Instituciones tradicionales -con el catolicismo a la cabeza- celosas de sus privilegios, no sólo ejercerán resistencia, si no que la mayor vigencia de su particular espíritu, y de su visión del mundo influirán igualmente. De ahí que sea importante tener en cuenta que un requisito indispensable para la edificación de complejas organizaciones humanas es un fuerte sentido de confianza. Allí donde la cultura de base inculca en las personas un profundo sentido de desconfianza y recelo, la actividad colectiva se hace difícil y la competencia tiende a desbocarse y a crear profundos trastornos<sup>36</sup>.

La complejidad del proceso en los países del Sur mermará la vigencia y efectividad de las leyes, y perdida la virtud, no tiene más salida que transformar su estigma en vocación, haciendo de la deshonestidad una profesión (o si se prefiere del vicio, la virtud)<sup>37</sup>.

Realmente son palabras mayores, pero es un modo de explicar lo que se ha dado en llamar la *hipocresía institucionalizada*. Y es que, los problemas en el proceso de internalización de las normas (o reconocimiento por todo el mundo como obligación), las limitaría en su efectividad, aun y cuando estuvieran en vigencia.

Aunque es obvio, que la militancia católica no conllevara automáticamente la inobservancia de las leyes civiles, sí generaría en muchos casos lo que se daría en llamar el rechazo a la modernidad, y que de modo latente se extendiera por la sociedad una cierta desconfianza y dejadez en su cumplimiento. Con la pérdida de influencia de la religión en general (y del catolicismo en particular), esta circunstancia

36. Pye, L. W.: *Cultura política*. En "Enciclopedia internacional de las Ciencias Sociales", Tomo III. Aguilar S.A., Madrid 1974. Pág. 328.

37. Lamo de Espinosa, E.: *Delitos sin víctima, orden social y ambivalencia moral*. Alianza Universidad. Madrid, 1989.

de desconfianza desaparecería, pero permanecerá la segunda tendencia en el in-consciente colectivo de una sociedad socializada generación tras generación en este planteamiento. De todos modos, su influencia en este inconsciente colectivo será a un nivel más elemental, sin llegar a formar parte de ese tesoro común de la humanidad al estilo de los arquetipos de Jung, que de acuerdo con la definición de Gerhard Adler sería «*como la arena que rodea a un inmenso océano y en cada generación se van depositando nuevas capas*»<sup>38</sup>.

De ahí, que, pese a que la espada del poder temporal permanezca invicta en solitario, su filo... esté dañado.

### Bibliografía

- Álvarez Osés, J. A. y otros: *Geografía e Hª de España y de los países Hispánicos*. Editorial Santillana. Madrid, 1986.
- Berger, P.L.: *El dosel sagrado. Elementos para una sociología de la Religión*. Editorial Amorrortu. Buenos Aires, 1971.
- Comte, A.: *Discurso sobre el espíritu positivo*. Ed. Cerbis. Barcelona, 1985.
- De Bonald, L. G. A.: *Tª del poder político y religioso*. Ed. Tecnos. Madrid, 1988.
- Deleuze, G. y Guattari, F.: *Rizoma (rz)*. Minuit. Valencia, 1977.
- de Unamuno, M.: *Paz en la guerra*. Espasa-Calpe, S.A. Madrid, 1969.
- Di Mare, A.: *Una crónica de la cristiandad - La Reforma: De Lutero (1517) a la Paz de Augsburgo (1555)*. Revista «Acta Académica», Número 14. Universidad Autónoma de Centro América, mayo 1994. Págs. 20-39.
- García Villoslada, R., y Llorca, B.: *Edad Nueva: La Iglesia en la época del Renacimiento y de la Reforma católica*. En «Historia de la Iglesia católica», Tomo III. Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid, 1957.

- Lamo de Espinosa, E.: *Delitos sin víctima, orden social y ambivalencia moral*. Alianza Universidad. Madrid, 1989.
- Montesquieu, Ch. -L. de Secondat: *El Espíritu de las Leyes, libro XX*. En Iglesias, M.C. y otros: «Los orígenes de la Tª Sociológica», Akal. Madrid, 1988. Págs. 41-101.
- Moro, T.: *Utopía*. Fondo de Cultura Económica. México, 1941.
- Parsons, T.: *cristianismo*. En «Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales», Tomo III. Aguilar S.A., Madrid 1974. Págs. 279-296.
- Pitts, J. R.: *Control Social*. En «Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales», Tomo III. Aguilar S.A., Madrid 1974. Págs. 160-171.
- Pye, L. W.: *Cultura política*. En «Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales», Tomo III. Aguilar S.A., Madrid 1974. Págs. 323-329.
- Ramos Torre, R.: *Jano y el ornitorrinco*. En Pérez Agote y otros: «Complejidad y Tª social». CIS. Madrid, 1987. Págs. 163-201.
- Sabine, G. H.: *Historia de la Tª Política*. Fondo de Cultura Económico. Madrid, 1937.
- Sales, N.: *Policía*. «Nueva Enciclopedia Larousse», Tomo XVI. Ed. Planeta S.A. Barcelona, 1988. Pág. 7896-7898.
- Smith, A.: *La riqueza de las naciones*. Alianza Editorial. Madrid, 1995.
- Urrutia, V.: *Apuntes de Políticas Urbanas y Ordenación del Territorio*. Curso 98-99.
- Vilar, P.: *Historia de España*. Editorial Crítica. Barcelona, 1989.
- Weber, M.: *El político y el científico*. Alianza Editorial. Madrid, 1986.
- Weber: *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, Barcelona, Ed. Península, 1992.

38. Sharp, D.: «Léxico Junguiano». Editorial 4 Vientos. Stgo de Chile.